

23915 ORDEN 423/39047/1995, de 13 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, con fecha 27 de junio de 1995, en recurso número 3.173/1993, interpuesto por don Juan Haro Cobos.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre cómputo de trienios.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.

23916 ORDEN 423/39049/1995, de 13 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 15 de noviembre de 1994, en recurso número 1.837/1991, interpuesto por don Manuel López Tamargo.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

23917 ORDEN 423/39050/1995, de 13 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictada con fecha 16 de mayo de 1995, en recurso número 1.208/1992, interpuesto por don Marcelo Málaga Vaquero.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

23918 ORDEN 423/39051/1995, de 13 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (Cáceres), con fecha 11 de mayo de 1995, en recurso número 1.810/1994, interpuesto por don Florencio Martín Amores.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

23919 ORDEN 423/39052/1995, de 13 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Oviedo), con fecha 31 de mayo de 1995, en recurso número 575/1993, interpuesto por don Segundo Vicente Méndez García.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23920 RESOLUCION de 30 de octubre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de la Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 23, 24, 25 y 27 de octubre de 1995, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de la Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 23, 24, 25 y 27 de octubre de 1995, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 23 de octubre de 1995.

Combinación ganadora: 31, 8, 6, 44, 22, 5.
Número complementario: 43.
Número del reintegro: 3.

Día 24 de octubre de 1995.

Combinación ganadora: 49, 21, 33, 9, 44, 12.
Número complementario: 2.
Número del reintegro: 0.

Día 25 de octubre de 1995.

Combinación ganadora: 33, 27, 28, 48, 4, 6.
Número complementario: 36,
Número del reintegro: 9.

Día 27 de octubre de 1995.

Combinación ganadora: 3, 18, 20, 30, 16 y 28.
Número complementario: 43.
Número del reintegro: 9.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 6, 7, 8 y 10 de noviembre de 1995, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 30 de octubre de 1995.—La Directora general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.